

# **IES CONDESA EYLO ALFONSO**



## **CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN**

**CCFF**

**FOL**

**CURSO ACADÉMICO 2025-26**

# MÓDULO IPE I

## 1- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Distingue las características del sector productivo y define los puestos de trabajo relacionándolos con las competencias profesionales expresadas en el título.
  - a) Se han analizado las principales oportunidades de empleo y de inserción laboral en el sector profesional, identificando las posibilidades de empleo y analizado sus requerimientos actuales para el perfil profesional.
  - b) Se ha comparado los diferentes requerimientos exigidos por el mercado laboral con las exigencias para el trabajo en la función pública relacionados con el sector privado.
  - c) Se ha reflexionado sobre las actitudes y aptitudes requeridas actualmente para la actividad profesional relacionadas con el título, así como las competencias personales y sociales más relevantes para el sector identificando nuestra zona de desarrollo próximo.
2. Alcanza las competencias necesarias para la obtención del título de Técnico Básico en Prevención de Riesgos Laborales.
  - a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos actividades de la empresa u organismo equiparado relacionado las condiciones laborales con la salud de la persona trabajadora identificando y clasificando los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos, especialmente las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del sector profesional relacionado con el título.
  - b) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del título.
  - c) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa u organismo equiparado y definido las técnicas de prevención y de protección que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias.
  - d) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.
  - e) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
  - f) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa u organismo equiparado, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales y determinado las formas de

representación de las personas trabajadoras en la empresa u organismo equiparado en materia de prevención de riesgos.

g) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa u organismo equiparado que incluya la secuenciación de actuaciones a realizar en caso de emergencia y reflexionado sobre el contenido del mismo.

h) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud de la persona trabajadora y su importancia como medida de prevención.

i) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

3. Analiza sus condiciones laborales como persona trabajadora por cuenta ajena identificándolas en los principales tipos de cambios y vicisitudes relevantes que se pueden presentar en la relación laboral en la normativa laboral y especialmente en el convenio colectivo del sector.

a) Se han analizado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral, así como las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector profesional relacionado con el título.

b) Se han comparado las principales modalidades de contratación, localizando los diferentes modelos en las fuentes oficiales.

c) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo y los derechos que conlleva.

d) Se han identificado los diferentes componentes del recibo de salario.

e) Se han identificado los recursos laborales existentes ante las diferentes vicisitudes que se pueden dar en la relación laboral.

f) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

g) Se han analizado las principales prestaciones derivadas de la suspensión y extinción de la relación laboral.

4. Analiza y evalúa su potencial profesional y sus intereses para guiarse en el proceso de autororientación y elabora una hoja de ruta para la inserción profesional en base al análisis de las competencias, intereses y destrezas personales.

a) Se han evaluado los propios intereses, motivaciones, habilidades y destrezas en el marco de un proceso de autoconocimiento.

b) Se han analizado las cualidades y competencias personales afines a la actividad

profesional relacionada con el perfil del título.

- c) Se han determinado las competencias personales y sociales con valor para el empleo.
- d) Se han señalado las preferencias profesionales, intereses y metas en el marco de un proyecto profesional.
- e) Se ha valorado el concepto de autoestima en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han identificado las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades propias para la inserción profesional.
- g) Se han identificado expectativas de futuro para inserción profesional analizando competencias, intereses y destrezas personales.
- h) Se han valorado hitos importantes en la trayectoria vital con valor profesionalizador.
- i) Se han identificado los itinerarios formativos profesionales relacionados con el perfil profesional.
- j) Se han formulado objetivos profesionales y se ha determinado metas personales y profesionales para la mejora de la empleabilidad y las condiciones de inserción laboral.
- k) Se ha trazado un plan de acción para desarrollar las áreas de mejora y potenciar las fortalezas personales con valor para el empleo.

5. Aplica las estrategias para el aprendizaje autónomo reconociendo su valor profesionalizador, diseñando y optimizando su propio entorno de aprendizaje haciendo uso de las tecnologías digitales como herramientas de aprendizaje autónomo, siendo coherente con su identidad digital y sus propios objetivos profesionales planteados en su plan de desarrollo individual.

- a) Se ha tomado conciencia de la responsabilidad individual en el desarrollo profesional valorando la actitud de aprendizaje permanente para el desarrollo de propias y nuevas competencias.
- b) Se ha identificado la empleabilidad como capacidad de adaptación al entorno laboral.
- c) Se han conocido y utilizado herramientas, fuentes de información, conexiones y actividades para la configuración de un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- d) Se ha puesto en práctica la competencia digital para configurar un entorno personal de aprendizaje para la empleabilidad.
- e) Se ha analizado el concepto de identidad digital y su impacto en la empleabilidad.

- f) Se ha justificado el diseño de su entorno de aprendizaje basado en cómo este mejora la empleabilidad.
- g) Se ha elaborado su plan de desarrollo individual como herramienta para la mejora de la empleabilidad.
- h) Se han aplicado las herramientas de aprendizaje autónomo para su desarrollo personal y profesional.
- i) Se ha diseñado el entorno de aprendizaje que permite alcanzar el plan de desarrollo individual.

## **2- Criterios de calificación, pérdida de evaluación continua y reclamación de calificaciones trimestrales.**

El resultado de exámenes orales o escritos y/o de trabajos individuales o en grupo realizados supondrá el 80% de la calificación del módulo. Será necesario sacar un 5/10 en esta parte para sumarla con el 20% restante y aprobar la evaluación.

El resultado de cuestiones teóricas o de supuestos prácticos (individualmente o en grupo) que no requieran mucho tiempo para su realización y de la observación por el profesor de la participación activa y voluntaria, del comportamiento y actitud y de la asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación del módulo.

Los contenidos mínimos a alcanzar para la calificación positiva son los que establece el RD que regula cada ciclo.

El alumno deberá tener aprobadas todas las calificaciones de cada evaluación para poder calcular la nota media y superar la evaluación. El mismo criterio se seguirá para el cálculo de la calificación en la evaluación final.

Existirá una única posibilidad de recuperar cada evaluación suspensa. En el caso del bloque de Seguridad y Salud, puesto que la ley obliga a superarlo para poder acudir a empresa, se realizarán, además, las recuperaciones que la profesora estime pertinentes para facilitar al alumno que asista a clase con aprovechamiento poder completar su formación en la misma. En general, la recuperación tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente a la que se pretenda recuperar, salvo la de la última evaluación que se llevará a cabo antes de la sesión de evaluación final o de que el alumno se vaya formarse a la empresa.

La enseñanza es presencial, con asistencia regular a clase y se desvirtúa su naturaleza equiparándola a la enseñanza a distancia si es indiferente que el alumno asista o no a clase, existiendo para los casos en los que no se va a poder acudir con regularidad a clase la modalidad a distancia.

El alumno que falte más de un 15% a lo largo del curso por falta no justificada perderá la evaluación continua. Traduciéndolo en número absoluto, dependiendo de cómo articulen las familias profesionales la formación en la empresa, se perderá la evaluación continua si se faltan:

- 15 sesiones, si el alumno viene a lo largo de todo el curso a clase de IPE I, compaginándolo con la empresa o
- De 14 a 11 sesiones, dependiendo de la duración de la estancia en la empresa.

Solo se considera justificada la causa en los siguientes casos siempre que se acredite con el certificado o documento oficial correspondiente:

- Falta médica documentada.
- Falta por prestación personal obligatoria: juicio, mesa electoral.
- Falta por exámenes de estudios oficiales.
- Falta por asistencia a competición y/o evento deportivo nacional o regional con carácter federativo.

En el supuesto de la pérdida de la evaluación continua, el alumno se examinará de todo el módulo en la/s convocatoria/s de junio, debiendo sacar un 5 para aprobarlo.

En el caso de que el alumno falte más del 20% sumando las faltas justificadas y no justificadas, es decir, de 20 sesiones o de 15, si durante un trimestre acude a empresa sin clase de IPE, deberá realizar la recuperación de los contenidos que no haya podido cursar de forma habitual mediante actividades, trabajos y/o exámenes que versen sobre ellos, además de hacer y entregar las actividades que haya hecho el resto de los compañeros (exámenes, trabajos, exposiciones, dinámicas...). Aquí, las faltas no justificadas no llegan al 15%, pero la suma de ellas y de las justificadas superan el 20% o todas las justificadas superan el porcentaje del 20%.

Tras conocer la calificación trimestral, ya sea por el profesor, ya al recibir el boletín de notas, el alumno podrá reclamar verbalmente ante el profesor en cualquiera de las

dos clases siguientes que tenga con él. Si no está conforme, podrá solicitar la revisión de la calificación mediante un escrito dirigido al departamento de FOL en el plazo de una semana desde su reclamación ante el profesor.

Si un alumno tiene necesidades educativas especiales o alguna discapacidad, los criterios, procesos y procedimientos de evaluación se adaptarán siempre a la necesidad o discapacidad del alumno con el asesoramiento del jefe del departamento de orientación, a fin de que no esté en desventaja con el resto de sus compañeros al seguir las clases, trabajar y ser evaluado.

**Pendientes:** El alumno que pase a 2º curso con el módulo pendiente deberá hacer un examen que abarque la totalidad de los contenidos y sacar un 5 para aprobar el módulo. La profesora podrá resolver todas las dudas que tenga el alumno hasta la fecha del examen dentro del periodo lectivo de las horas del módulo pendiente. Al alumno se le avisará con antelación suficiente acerca de la fecha de la convocatoria.

El alumno que se presente a la 2ª convocatoria de junio se examinará de los contenidos de todo el módulo.

En el caso de que el alumno haya copiado en un examen o el trabajo presentado no sea de cosecha propia, lógicamente, tendrá la calificación mínima. También la tendrá si, durante un examen o la presentación de un trabajo, no se comporta conforme a la normativa, perturbando gravemente su desarrollo en perjuicio de los compañeros, por ejemplo: hablando en alto sin guardar el debido silencio que requiere la situación, sin perjuicio de la incidencia correspondiente.

## MÓDULO IPE II

### 1- Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación:

1. Planifica y pone en marcha estrategias en los diferentes procesos selectivos de empleo que le permiten mejorar sus posibilidades de inserción laboral.
  - a) Se han determinado las técnicas utilizadas actualmente en el sector para el proceso de selección de personal.
  - b) Se han desarrollado estrategias para la búsqueda de empleo relacionadas con las técnicas actuales más utilizadas contextualizadas al sector.
  - c) Se han valorado las actitudes y aptitudes que permiten superar procesos selectivos en el sector privado y en el sector público.
  - d) Se ha construido una marca personal identificando las necesidades del mercado actual, sus habilidades, destrezas y su aporte de valor.
2. Aplica estrategias relacionadas con las competencias personales, sociales y emocionales para el empleo en búsqueda de la mejora de su empleabilidad.
  - a) Se ha valorado la importancia de las competencias personales y sociales en la empleabilidad en el sector de referencia.
  - b) Se ha participado activamente en el establecimiento de los objetivos del equipo y en la toma de decisiones del mismo y asumido la responsabilidad de las acciones y decisiones del grupo, participando activamente en el logro de unos objetivos compartidos cooperando con otras personas y compartiendo el liderazgo.
  - c) Se han incorporado al propio proceso de aprendizaje las técnicas y recursos de presentación y comunicación, tanto orales como escritos, adecuados para una comunicación efectiva y afectiva siendo capaz de adaptarlos a cada situación y circunstancias, valorando las oportunidades y dificultades que ofrece cada una de ellas.
  - d) Se han aplicado técnicas y estrategias para la gestión del tiempo disponible para alcanzar los objetivos tanto individuales como del equipo y programado las actividades necesarias.
  - e) Se han aplicado estrategias para canalizar las emociones mostrando una actitud flexible en las relaciones con otras personas.
  - f) Se han desarrollado estrategias para la programación de actividades atendiendo a criterios de organización eficiente y previendo las posibles dificultades.

g) Se ha reaccionado de forma flexible y positiva ante conflictos y situaciones nuevas, aprovechando las oportunidades y gestionando las dificultades haciendo uso de estrategias relacionadas con la inteligencia emocional.

3. Pone en práctica las habilidades emprendedoras necesarias para el desarrollo de procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo hacia un modelo sostenible.

a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con la construcción de una sociedad más sostenible que mejore en el bienestar de los individuos.

b) Se han analizado las distintas metodologías para emprender y su importancia para favorecer la innovación y como fuente de creación de empleo y bienestar social.

c) Se han aplicado las habilidades emprendedoras necesarias para promover el emprendimiento y el intraemprendimiento.

d) Se ha puesto en práctica el trabajo colaborativo como requisito para el desarrollo de procesos de innovación.

e) Se ha desarrollado la competencia digital necesaria para la mejora de los procesos de innovación e investigación aplicadas que promuevan la modernización del sector productivo.

f) Se han incorporado los objetivos de las políticas e iniciativas relacionadas con la sostenibilidad y el medio ambiente a la estrategia empresarial enfocada al desarrollo de un modelo económico y social sostenible.

4. Identifica, define y valida ideas de emprendimiento generadoras de nuevas oportunidades a partir de estrategias de análisis del entorno socio productivo utilizando metodologías ágiles para el emprendimiento.

a) Se han identificado los problemas de las personas destinatarias potenciales del proyecto emprendedor como paso previo a la propuesta de soluciones que se conviertan en oportunidades.

b) Se ha puesto en práctica el proceso creativo con el fin de conseguir una idea emprendedora que aporte valor económico, social y/o cultural.

c) Se ha diseñado un modelo de negocio y/o gestión derivado de la idea emprendedora.

d) Se han incorporado valores éticos y sociales a la idea emprendedora analizando modelos de balance social.

- e) Se ha analizado la contribución de la Economía Circular y la Economía del Bien Común al desarrollo de un modelo económico y social basado en la equidad, la justicia social y la sostenibilidad.
- f) Se han analizado los principales componentes del entorno general y específico, y su impacto en la idea emprendedora.
- g) Se han realizado entrevistas de problema para validar el perfil y el problema de las personas destinatarias de la idea emprendedora.
- h) Se ha validado la solución mediante la creación de prototipos buscando el encaje problema-solución.
- i) Se ha experimentado con la puesta en práctica de estrategias de marketing para desarrollar destrezas en técnicas de comunicación y venta.

5. Desarrolla un proyecto emprendedor de innovación social y/o tecnológica aplicada en colaboración con el entorno.

- a) Se han analizado los conceptos básicos del emprendimiento y la innovación social.
- b) Se ha reflexionado sobre la necesidad del liderazgo ético y sostenible en las organizaciones.
- c) Se ha reflexionado sobre la tecnología como base para el cambio del modelo productivo.
- d) Se han puesto en marcha las estrategias propias del pensamiento de diseño para detectar necesidades sociales y medioambientales.
- e) Se han analizado los elementos del diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- f) Se han alineado metas de desarrollo sostenible con el diseño de modelos de negocio ecosociales y/o de base tecnológica.
- g) Se han aplicado las estrategias necesarias para analizar la viabilidad del proyecto emprendedor.
- h) Se han investigado las opciones financieras socialmente responsables.
- i) Se han definido los agentes implicados en el proyecto, así como su participación en el mismo.

## **2- Criterios de calificación, pérdida de evaluación continua y reclamación de calificaciones trimestrales:**

El resultado de exámenes orales o escritos y/o de trabajos individuales o en grupo

realizados supondrá el 80% de la calificación del módulo. Será necesario sacar un 5/10 en esta parte para sumarla con el 20% restante y aprobar la evaluación.

El resultado de cuestiones teóricas o de supuestos prácticos (individualmente o en grupo) que no requieran mucho tiempo para su realización y de la observación por el profesor de la participación activa y voluntaria, del comportamiento y actitud y de la asistencia a clase supondrá el 20% de la calificación del módulo.

Los contenidos mínimos a alcanzar para la calificación positiva son los que establece el RD que regula cada ciclo.

El alumno deberá tener aprobadas todas las calificaciones de cada evaluación para poder calcular la nota media y superar la evaluación. El mismo criterio se seguirá para el cálculo de la calificación en la evaluación final.

Existirá una única posibilidad de recuperar cada evaluación suspensa. La recuperación tendrá lugar a lo largo de la evaluación siguiente a la que se pretenda recuperar, salvo la de la última evaluación que se llevará a cabo antes de la sesión de evaluación final.

La enseñanza es presencial, con asistencia regular a clase y se desvirtúa su naturaleza equiparándola a la enseñanza a distancia si es indiferente que el alumno asista o no a clase. Solo se considera justificada la causa en los siguientes casos siempre que se acredite con el certificado o justificante oficial correspondiente:

- Falta médica documentada.
- Falta por prestación personal obligatoria: juicio, mesa electoral.
- Falta por exámenes de estudios oficiales.
- Falta por asistencia a competición y/o evento deportivo nacional o regional con carácter federativo.

El alumno que falte más de un 15% a lo largo del curso por falta no justificada perderá la evaluación continua. Así, el número de faltas para perder la evaluación continua es de 10 sesiones.

En el supuesto de la pérdida de la evaluación continua, el alumno se examinará de todo el módulo en la/s convocatoria/s de junio, debiendo sacar un 5 para aprobarlo.

En el caso de que el alumno falte de forma justificada más no justificada más del 20%, 15 sesiones, deberá realizar la recuperación de los contenidos que no haya podido cursar de forma habitual mediante actividades, trabajos y/o exámenes que versen sobre ellos, además de hacer y entregar las actividades que haya hecho el resto de los compañeros (exámenes, trabajos, exposiciones, dinámicas...). Aquí, las faltas no justificadas no llegan al 15%, pero la suma de ellas y de las justificadas superan el 20% o todas las justificadas superan el porcentaje del 20%.

Tras conocer la calificación trimestral, ya sea por el profesor, ya al recibir el boletín de notas, el alumno podrá reclamar verbalmente ante el profesor en cualquiera de las dos clases siguientes que tenga con él. Si no está conforme, podrá solicitar la revisión de la calificación mediante un escrito dirigido al departamento de FOL en el plazo de una semana desde su reclamación ante el profesor.

Si un alumno tiene necesidades educativas especiales o alguna discapacidad, los criterios, procesos y procedimientos de evaluación se adaptarán siempre a la necesidad o discapacidad del alumno con el asesoramiento del jefe del departamento de orientación, a fin de que no esté en desventaja con el resto de sus compañeros al seguir las clases, trabajar y ser evaluado.

El alumno que se presente a la 2<sup>a</sup> convocatoria de junio se examinará de los contenidos de todo el módulo.

En el caso de que el alumno haya copiado en un examen o el trabajo presentado no sea de cosecha propia, lógicamente, tendrá la calificación mínima. También la tendrá si, durante un examen o la presentación de un trabajo, no se comporta conforme a la normativa, perturbando gravemente su desarrollo en perjuicio de los compañeros, por ejemplo: hablando en alto sin guardar el debido silencio que requiere la situación, sin perjuicio de la incidencia correspondiente